

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

## AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2016-9368** *Aprobación inicial y exposición pública de modificación del Reglamento General de Uso de Instalaciones Deportivas.*

El Ayuntamiento Pleno de Astillero, en su sesión de 20 de octubre de 2016, se aprobó inicialmente la modificación del "Reglamento General de Uso de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Astillero", que se somete a información pública por espacio de 30 días, a los efectos de alegaciones y reclamaciones a que hubiera lugar.

En ausencia de las mismas, la modificación del Reglamento y todos los acuerdos a que se contrae, serán elevados a definitivos sin ulterior acuerdo plenario publicándose el reglamento completo en el Boletín Oficial de Cantabria, para su entrada en vigor, de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/85.

Astillero, 21 de octubre de 2016.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

2016/9368

CVE-2016-9368